

## SELLOS REDUZCO



Cuando una Entidad Local presenta una trayectoria de emisiones de GEI con tendencia descendente durante cuatro periodos consecutivos, puede conseguir el “Sello Reduzco”. Para conseguir este sello hay que tener en cuenta los siguientes criterios y herramientas:



- Haber calculado y registrado la huella de carbono durante cuatro periodos consecutivos.
- Que la evolución de las huellas inscritas sea descendente en relación al nivel de actividad de la Entidad. Es decir, en relación a las t CO<sub>2</sub> e/ habitante en el caso de ayuntamientos y en relación de t CO<sub>2</sub> e/ empleado en el caso de las Diputaciones.
- Se analiza la media móvil de los tres últimos años del ratio de emisiones respecto al trienio anterior.
- Para facilitar el cálculo, el MITERD facilita una calculadora específica diferente a la utilizada para el cálculo de emisiones: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>

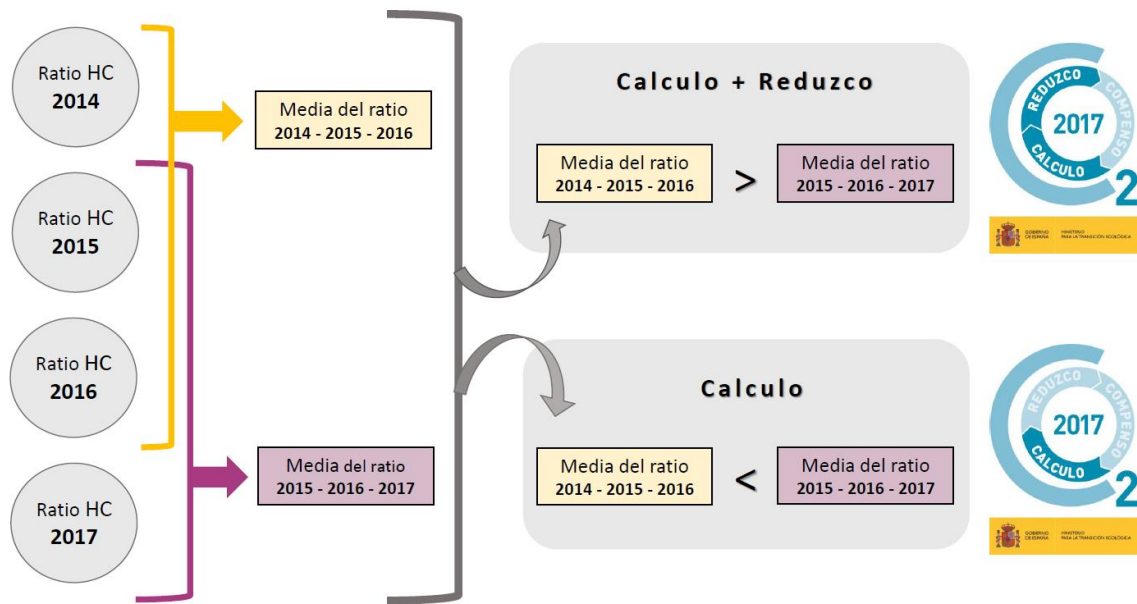
En la presente convocatoria se han conseguido 3 sellos “**Calculo + Reduzco 2019**” correspondientes a los ayuntamientos de Calvià, Zaragoza y Soto del Real.

El siguiente esquema muestra un ejemplo de cálculo para el año 2017. Si la media del ratio (t CO<sub>2</sub> e/ habitante) de los años 2014-2015-2016 es mayor a la media del ratio de los años 2015-2016-2017 se obtiene el sello “**Calculo + Reduzco 2017**”, en caso contrario, únicamente se obtiene el sello “**Calculo 2017**”.

3 sellos “**Calculo+Reduzco**”

Calvià  
Zaragoza  
Soto del Real

Gráfico 1. Criterios sello "Reduzco" para el año 2017



Fuente: MITERD

## 1.1. AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

El ayuntamiento de Calvià tiene calculadas, e inscritas en el Registro, sus emisiones para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, siendo uno de los primeros municipios en conseguir el sello "Reduzco" en el marco de este Proyecto.

Gracias a la puesta en marcha de medidas de reducción específicas y a la convicción plena desde el Ayuntamiento de la necesidad de combatir el cambio climático, el municipio ha ido reduciendo poco a poco a sus emisiones, planteando cada vez objetivos más ambiciosos.

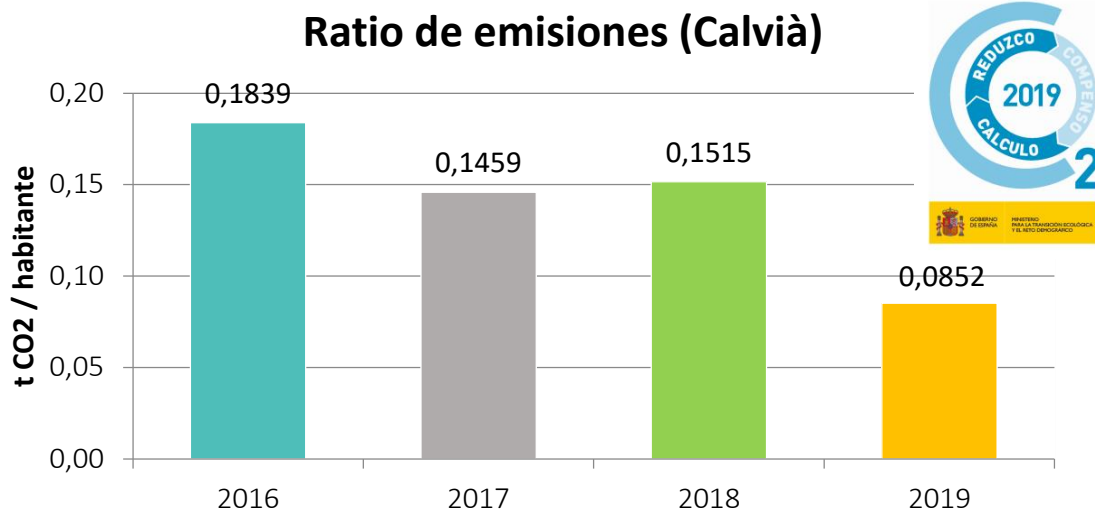
Desde 2019 Calvià, asume los compromisos 2030 del Pacto de los Alcaldes:

- Reducción de emisiones de GEI del 40% para 2030 respecto al 2005.
- Compromiso de llevar a cabo acciones de mitigación del cambio climático por parte del municipio, así como medidas para la adaptación al mismo.
- Aumento de la eficiencia energética en un 27% y el incremento del uso de energías procedentes de fuentes renovables, también en un 27% para 2030.

Al analizar la tendencia de las emisiones se comprueba que la media del ratio (t CO<sub>2</sub> e/ habitante) de los años 2016-2017-2018 es mayor a la media del ratio de los años 2017-2018-2019, y por tanto Calvià cumple con los requisitos para obtener el sello "Reduzco".

**Calvià muestra una reducción del 20,51% sobre su ratio de emisiones**

Gráfico 2. Tendencia del ratio de emisiones 2016-2019 de Calvià

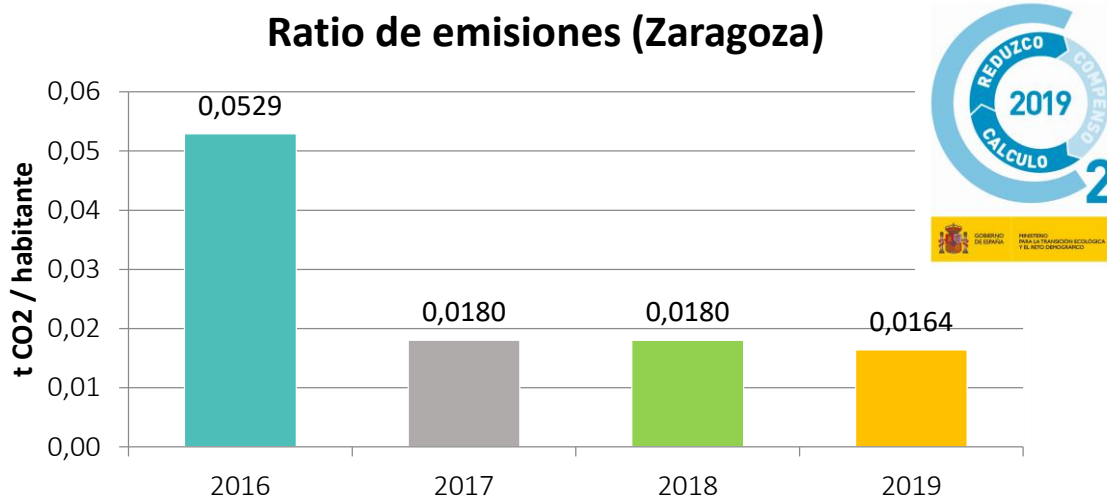


## 1.2. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con experiencia en el cálculo de la huella de carbono municipal desde el año 2016, teniendo inscritas en el Registro las huellas de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Al analizar la tendencia de las emisiones se comprueba que la media del ratio (t CO<sub>2</sub> e/ habitante) de los años 2016-2017-2018 es mayor a la media del ratio de los años 2017-2018-2019, y por tanto Zaragoza cumple con los requisitos para obtener el sello “Reduzco”.

Gráfico 3. Tendencia del ratio de emisiones 2016-2019 en Zaragoza



Zaragoza muestra una reducción del 41,09% sobre su ratio de emisiones

La importante reducción de emisiones en este municipio, muestra el esfuerzo y eficacia de los planes y políticas orientados a la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible, puestos en marcha desde el Ayuntamiento. Entre otros, se destacan la “Estrategia para la gestión sostenible de la energía en Zaragoza. Horizonte 2010-2020” y la “Estrategia de cambio climático, calidad del aire y salud”.

### 1.3. AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

Soto del Real es un municipio de menos de 9.000 habitantes, pero totalmente concienciado en el papel de la administración pública y la participación activa de los vecinos en la lucha contra el cambio climático, por lo que tras registrar cuatro huellas de carbono consecutivas 2016, 2017, 2018 y 2019, y cumplir los requisitos establecidos, ha conseguido para el año 2019 el sello “Calculo + Reduzco”.

El municipio ha apostado firmemente por las energías renovables, mediante campañas informativas de sensibilización entre su población y la planificación de la instalación de paneles fotovoltaicos que faciliten el autoconsumo de la piscina cubierta municipal y un colegio de primaria muy próximo, así como incentivando con un 95% de bonificación la licencia para instalar placas solares fotovoltaicas.

**Soto del Real muestra una reducción del 33,81% de la media de intensidad de emisión en el trienio 2017-2019 frente al trienio 2016-2018**



Junto a estas medidas, se destacan otras como el proyecto de remodelación del ayuntamiento y el cuartel de la guardia civil para disminuir las pérdidas de calor y mejorar su eficiencia energética o la puesta en marcha del programa 50x50 en los tres centros educativos dependientes del Ayuntamiento. Este programa persigue la implicación directa de la comunidad educativa en el ahorro energético anual de tal forma que el ayuntamiento ingresa al colegio el 50% de los ahorros que se experimenten durante el año en relación con el curso anterior para gastos en actividades educativas.